



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 26
(01 de agosto de 2019)

“Por el cual se modifican los Acuerdos Nos. 12, 13, 14, 15, 16 y 24 de 2019, Calendarios Académicos para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo de 2019, en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad de la Amazonía”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992 establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y, en concordancia con el Artículo 34 literal n) del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

El Consejo Superior Universitario en reunión ordinaria realizada el 23 de julio de 2019 por medio del Acuerdo No. 23 del 23 de julio de 2019 decidió autorizar la realización de una ceremonia pública de grados en el mes de septiembre de 2019; no obstante, el Consejo Superior Universitario en el parágrafo 2 del Artículo 66-1 del Acuerdo No. 019 del 21 de junio de 2019 estableció la realización de grados privados en el mes de septiembre.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria del día 01 de agosto de 2019, con el fin de favorecer a la comunidad estudiantil consideró prudente hacer uso de las fechas programadas para las actividades y la realización de la ceremonia privada para la celebración de la ceremonia pública de grado autorizadas por el Consejo Superior Universitario, motivo por el cual decidió modificar los calendarios académicos para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo académico del año 2019, para los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad de la Amazonia.

En mérito de lo anterior,



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR los Acuerdos Nos. 12, 13, 14, 15, 16 y 24 de 2019, por los cuales se aprueban los Calendarios Académicos para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo período de 2019, en los programas de posgrado, pregrado presencial, a distancia, Campus El Doncello y Leticia, Centros de Tutoría y Doctorados de la Universidad de la Amazonía en lo referentes a modificar el ítem de ceremonia privada al adicionar una tercera ceremonia de grados públicos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y en las fechas que se describen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHAS
GRADOS PUBLICOS	
Límite de entrega de documentos estudiantes a facultad para grados Públicos	Hasta septiembre 02 de 2019
Límite de entrega de documentos facultad a DARCA para grados Públicos	Hasta septiembre 03 de 2019
Tercera ceremonia de grado públicos	Septiembre 27 de 2019
GRADOS PRIVADOS	
Límite de entrega de documentos estudiantes a facultad para grados Privados	Hasta diciembre 02 de 2019
Límite de entrega de documentos facultad a DARCA para grados Privados	Hasta diciembre 03 de 2019
Ceremonia de grado privado	Diciembre 20 de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA
Vicerrector Académico con funciones delegadas de
Presidente del Consejo Académico



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° -IC7987-1